

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO 006 Laboral J. Mpal Pequeñas Causas CALI (VALLE)**  
**Fijación Estado**

Fecha Impresión: 16/09/2021 4:10:14p. m.

Estado No 163

Entre: 17/09/2021 y 17/09/2021

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Actuacion/Objeto	Fecha del Auto	Cuad.
76001410500620210037600	Ordinario	GILBERTO MUNOZ RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda AUTO RECONOCE PERSONERIA, ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR A LA DEMANDADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8º DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020 Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DÍA 26 DE OCTUBRE 2021, A LAS 8:00 AM, LA CUAL SI LAS CONDICIONES ACTUALES DEL PAÍS SE MANTIENEN SE REALIZARA DE MANERA VIRTRUAL POR LA PLATAFORMA LIFESIZE O MICROSOFT TEAMS.	16/09/2021	
76001410500620210037700	Ejecutivo	FELIX GUSTAVO CORTES COIMES	MEDIDAS PREVIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA, DECRETA MEDIDA EJECUTIVA Y UNA VEZ SE PERFECCIONE LA MEDIDA EJECUTIVA DECRETADA O LO SOLICITE LA PARTE EJECUTANTE, ORDENA NOTIFICAR EL MANDAMIENTO DE PAGO A LA SOCIEDAD EJECUTADA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 306 DEL C.G.P.	16/09/2021	

**SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**

  
 MARÍA NATALIA CORDERO MORA  
 Secretario(a)